

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD  
ACTA REUNIÓN NÚMERO NOVENTA Y OCHO.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles veinte de marzo del año dos mil diecinueve, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

**AGENDA**

1. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
3. ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL.
4. APROBACIÓN DE SEGUNDA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRA INSTITUCIONAL 2019.
5. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN PROCESOS DE COMPRA.
6. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.
7. AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.
8. VARIOS
  - 8.1 APROBACIÓN DE RATIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DE CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO.
  - 8.2 AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA PERSONAL DEL FOSALUD SIN GOCE DE SALARIO.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

**I. Verificación del quórum.**

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Miembro Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo.
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
4. Dra. Karen Antonia López Jiménez, Propietaria Área Social de CAPRES.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión la Licda. Alely Marroquín, Colaboradora Jurídica de la Unidad Jurídica de FOSALUD.

**II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.**

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número noventa y siete para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

### 3. ADJUDICACIONES DE PROCESOS DE COMPRA INSTITUCIONAL.

#### 3.1 Recomendación de adquisición de Licitación Pública No. LP 03/2019, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2019".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación Licitación Pública No. LP 03/2019, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2019", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA 1 IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.**; **OFERTA 2 GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.**; **OFERTA No. 3 IMPRENTA LA TARJETA, S.A DE C.V.** las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que las tres ofertas en algunos documentos de presentación legal y financieros no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirlos, por lo que se previno a los oferentes subsanar la documentación legal y financiera, y aclarar la información técnica y experiencia, así, a la OFERTA 1 IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.; OFERTA 2 GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.; y OFERTA No. 3 IMPRENTA LA TARJETA, S.A DE C.V., presentando los tres oferentes la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención por lo que se estimó que cumplen con la documentación legal y financiera solicitada en las bases, considerándose ELEGIBLES para que continúan en el proceso evaluativo.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes que superaron la fase anterior, apoyado por el Analista Financiero a efectos de valorar la Capacidad

Financiera, revisándose los Estados Financieros Básicos, dando como resultado que las tres ofertas participantes, obtuvieron la ponderación de 100%, por consiguiente se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación, lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.

**III. Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, en donde se les hicieron las prevenciones y aclaraciones respectivas, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de la Representante de la Unidad solicitante y del experto en la materia. La evaluación se realizó asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 60% en la evaluación técnica y como mínimo 55% y en los criterios de experiencia un 20% y como mínimo 15%, por consiguiente deberá alcanzar un mínimo de 70% que deberá obtener la oferta técnica y experiencia; de no alcanzarlo no continuará en el proceso; como condición para que sea considerada la propuesta económica, previo a la verificación del cumplimiento de los Requisitos Técnicos para la oferta, detallados en las Especificaciones Técnicas. Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega de los suministros establecidos en el período de contratación, determinando que la Oferta No. 1 IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V. no obtuvo la ponderación requerida en el reglón No. 5; La Oferta No. 2 GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V. no obtuvo el porcentaje requerido en reglón No. 2 y La OFERTA No. 3 IMPRENTA LA TARJETA, S.A. DE C.V. no alcanzo el porcentaje requerido en los reglones No. 6 y 7, por tal motivo fueron consideradas NO ELEGIBLES; para los reglones en los que obtuvieron igual o mayor al porcentaje mínimo requerido (70%) y continúan en el proceso de evaluación. Respecto del Reglón No. 7, ítem No. 33 no fue ofertado por ninguno de los participantes. La CEO en aras de proteger los intereses institucionales considera procedente evaluar las tres ofertas presentadas para este reglón a fin de poder recomendar la adjudicación de los restantes 14 ítems, correspondientes a ese reglón, garantizando igualdad de condiciones a los tres participantes, lo cual se puede verificar en los cuadros de evaluación técnica.

**IV. Evaluación Económica:** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, ésta debía superar las etapas de evaluación anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera y debiendo alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencias del 70%; de no alcanzarlo no continuará en el proceso; la CEO realizó la revisión de los precios ofertados multiplicando el precio unitario por la cantidad de suministros ofertados, encontrando errores aritméticos; la Oferta No. 2 GRUPO RENDEROS, S.A. de C.V., en el reglón No. 3, ítem No. 10 el monto total establecido en la oferta erróneamente es de \$372.00 y 13 el monto total establecido en la oferta erróneamente es de \$226.00; en la Oferta No. 3 IMPRENTA LA TARJETA, S.A. de C.V. para reglón No. 7, ítem 31 el monto

total establecido en la oferta erróneamente es de \$1,000.00; en todos el error existente es en la operación aritmética de multiplicar el precio unitario ofertado por la cantidad de unidades requeridas. por lo que estableció el monto correcto así: Ítem No. 10 precio correcto corregido \$372.90, Ítem No 13 precio correcto corregido \$220.00, Precio total por corregido para el Reglón No. 3 es \$4,280.90; para el reglón No. 7, ítem No. 31 el precio correcto corregido es de \$1,800.00, posteriormente procedió a asignar la ponderación correspondiente, aplicando la formula siguiente: dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, será el porcentaje a asignar en esta etapa para cada reglón; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio ofertado, única oferta o única oferta elegible. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas participantes y que superaron las etapas previas.

**V. Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio.

**Por lo antes expuesto, y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD, se ACUERDA: Adjudicar de manera parcial la Licitación Pública No. LP 03/2019 denominada, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y PROMOCIONALES DE LOS PROGRAMAS DEL FOSALUD, DURANTE 2019", por un monto total de CIENTO VEINTITRÉS MIL VEINTINUEVE 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$123,029.76), incluyendo IVA, y declarar desierto el ítem No. 33 del reglón No. 7 de acuerdo al siguiente detalle:**

REGLON No. 1 MATERIALES DE CAMPAÑAS DE TABACO Y ALCOHOL						
M	DESCRIPCION	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	Tripticos, papel couché B100 tamaño carta, impresión offset, full color, tiro y retiro, barniz UV, brillante. Temas: Campañas alcohol y tabaco (4 cambios)	OFERTA No. 2 GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V.	8,000	C/U	\$ 0.07	\$ 560.00



2	Afiches, elaborados en papel foldcote C-14, impresión Offset, medidas 17x22" full color, solo tiro, UV, brillante. Incluye el diseño. Temas: Campañas tabaco y alcohol (4 cambios)		4,000	C/U	\$ 0.28	\$ 1,120.00
3	Hoja volante, media carta full color, impresión offset, tiro y retiro, papel bond B-20. Temas: Campañas tabaco y alcohol (4 cambios)		20,000	C/U	\$ 0.02	\$ 400.00
4	Sticker vinyl adhesivo digital, medidas 11x4" dividido y cortado en tres partes iguales. Temas: campañas tabaco y alcohol (2 cambios)		2,000	C/U	\$ 0.21	\$ 420.00
5	Trípticos, papel couché B100 tamaño carta, impresión offset, full color, tiro y retiro, barniz UV, brillante. Temas: Campañas alcohol y tabaco (4 cambios)		5	C/U	\$ 45.20	\$ 226.00
<b>TOTAL REGLON No. 1 .....</b>						<b>\$ 2,726.00</b>
<b>REGLON No. 2 MATERIALES PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN VINCULADAS A LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA HÁBITOS SALUDABLES</b>						
ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
6	Impresión de camiseta, como parte del proceso de sensibilización de las campañas de prevención de adicciones, dietas mal sanas, y quemaduras por pólvora. Impresas full color, elaborados en algodón de 200 gramos. Camisetas negras para tabaco y alcohol; para dietas mal sanas verde manzano y amarillo canario; y, para prevención de quemaduras con pólvora verde y rojo navidad) en todas las tallas (S, M, L, XL, XXL). Para su distribución en los CPTA, Unidades Móviles y personal de turno festividades navideñas. Temas: tabaco,	<b>OFERTA No. 1 IMPRESOS MULTIPLES, S.A DE C.V.</b>	2,100	C/U	\$ 6.75	\$ 14,175.00

	alcohol, dietas mal sanas y pólvora. (5 cambios)					
7	Gorras estampadas en tela Mc Arthur, con broche ajustable de plástico, impresa a full color. Gorras para tabaco color negra, para alcohol rojas, para dietas mal sanas azul royal, pólvora; roja y verdes navideños. Para distribución de los CPTA (100) y Unidades móviles. Temas: tabaco, alcohol, dietas mal sanas. (4 cambios)		800	C/U	\$ 4.25	\$ 3,400.00
8	Botellas plásticas para agua (Tipo squeezer), Con capacidad aproximada de 500 ml, libre de BPA, en color verde y amarillo para dietas mal sanas, alcohol y tabaco en negro y gris, con logo y frases impresas a una tinta. Temas: prevención de dietas mal sanas y prevención de adicciones. (4 cambios)		800	C/U	\$ 2.25	\$ 1,800.00
9	Globos #11 diferentes colores con impresión a una tinta con palito plástico. Temas: Alcohol, tabaco, dietas mal sanas y pólvora. (5 cambios).		3,000	C/U	\$ 0.40	\$ 1,200.00
<b>TOTAL REGLON No. 2 .....</b>						<b>\$ 20,575.00</b>
<b>REGLON No. 3 MATERIALES DE APOYO A LA UNIDAD DE ALCOHOL Y TABACO (UDAT)</b>						
ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
10	Impresión de banners, elaborados en lona vinilica, full color, medidas 3 metros de base por 1.80 metros, con ojete en las orillas y al centro, para ser colocados en las instalaciones de las UDAT. Incluye diseño. (2 cambios)	<b>OFERTA No. 2 GRUPO RENDERO, S.A DE C.V</b>	6	C/U	\$ 62.15	\$ 372.90
11	Sticker, papel adhesivo, promoción de la Ley para el Control del Tabaco, full color. Medidas aproximadas 11x5". Incluye		1,500	C/U	\$ 0.16	\$ 240.00

	diseño. TEMA: Ambientes libres de humo y prohibido fumar. (2 cambios)					
12	Afiches, ambientes libres de humo de tabaco, elaborados en papel foldcote c-12, medidas 14x17 pulgadas", impresos full color, solo tiro, mate. Incluye diseño Tema: Art.6 LPCT (2 cambios)		600	C/U	\$ 0.53	\$ 318.00
13	Hojas volantes efectos del cigarrillo a la salud, elaboradas en bond B20, media carta, impresa full color, tiro y retiro, incluye diseño. (2 cambios)		2,000	C/U	\$ 0.11	\$ 220.00
14	Cuadernillos de advertencias sanitarias, tamaño: 8.5x11" en couché B- 100 mate, full color tiro y retiro. Doblados en 2 cuerpos. Consta de 20 paginas = 10 hojas. Engrapado a caballete. Incluye diseño y diagramación. (2 cambios)		1,000	C/U	\$ 1.48	\$ 1,480.00
15	Normativas de tabaco, media página, cubierta a todo color. Papel foldcote 12, UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 50 paginas bond. Incluye diseño, diagramación y entrega del documento en formato digital editable. (2 cambios)		500	C/U	\$ 3.30	\$ 1,650.00
<b>TOTAL REGLON No. 3 .....</b>						<b>\$ 4,280.90</b>
<b>REGLON No. 4 MATERIALES INSTITUCIONALES (OIR, UNIDADES MÓVILES, SEM)</b>						
ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA

16	Impresión de banners institucionales, elaborados en lona vinilica, full color, medidas 3 metros de base por 2 metros, con ojetes en las orillas y al centro, (4 Cambios) para ser colocados en las instalaciones de la sede administrativa con diferentes temas.	8	C/U	\$ 51.42	\$ 411.36
17	Memoria de labores: Medida abierta 18x10 y cerrada 9x10 pulgadas o medida abierta 16x11 y cerrada 8½x11 pulgadas. De 200 a 300 páginas interiores. Full color tiro y retiro, impresa en papel couché 100 mate. Más portada y contraportada, full color tiro y retiro, impresa en Foldcote C-14-2C, laminadas soft mate en tiro de portadas. Incluye funda para CD en foldcote C12-1C, sin impresión, troquelada y pegada al retiro de contraportada. Pegado al lomo en sistema hotmelt. (2 cambios)	200	C/U	\$ 29.68	\$ 5,936.00
18	CUADERNO DE TRABAJO 2019, para personal de Fosalud. Tamaño aproximado: 7.25 x 9.75". Portada y contraportada en cartón chip forrado con papel couché C-100 mate, más laminado SEMI-MATE solo tiro, la guarda pegada, full color en couché C-100. Portadilla, más 6 hojas de información institucional en couché C-100, full color. Incluir 24 hojas (separadores) en papel couché C-100 a full color tiro y retiro para los 12 meses del año. Planificador general y mensual, 2 hojas por mes en papel ledger C-28, full color. 100 hojas internas rayadas, diferentes, full color tiro y retiro, en papel ledger C-28. Con arillo visto. (2 cambios)	3,300	C/U	\$ 7.70	\$ 25,410.00
19	Trípticos Institucionales, papel COUCHÉ B-100 TAMAÑO CARTA, impresión offset, full color, tiro y retiro, mate. Incluye diseño del tríptico (6 CAMBIOS) TEMA: INSTITUCIONAL	2,000	C/U	\$ 0.23	\$ 460.00

OFERTO No. 2  
GRUPO  
RENDEROS,  
S.A DE C.V



20	Afiches Institucionales elaborados en foldcote C-14, impresión offset, tamaño 17x 22 pulgadas, impresas full color, solo tiro, con UV Brillante. Incluye diseño.TEMA: GENERICOS (6 CAMBIOS)		1,000	C/U	\$ 0.89	\$ 890.00
21	Roll up informativos, con estructura aluminio, medidas estándar, con lona vinilica impresa full color. Incluye diseño de los roll ups. (4 CAMBIOS)		5	C/U	\$ 46.90	\$ 234.50
<b>TOTAL REGLON No. 4 .....</b>						<b>\$ 33,341.86</b>
<b>REGLON No. 5 MATERIALES DE CAMPAÑA PARA "DIETAS MAL SANAS"</b>						
ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
22	Afiches elaborados en foldcote C 14, impresión offset, tamaño 17" x 22", impresas full color, solo tiro, con mate. TEMA: Campaña dieta mal sanas (3 cambios)	<b>OFERTO No. 2 GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V</b>	2,000	C/U	\$ 0.35	\$ 700.00
23	Hojas para medición de masa corporal elaboradas en chouché 100, medidas cerrada 8.5" x 11", medidas abiertas 17" x 11", impresas full color, tiro y retiro, con mensajes sobre alimentación saludable.		3,000	C/U	\$ 0.09	\$ 270.00
24	Tripticos, papel couché B-100 tamaño carta, impresión offset, full color, tiro y retiro, con barniz UV (6 CAMBIOS). TEMA: Campaña dieta mal sanas (3 cambios)		3,000	C/U	\$ 0.13	\$ 390.00
25	Hojas volantes, media carta, impresa tiro y retiro, papel bond 20, full color. Tema: Campaña dieta mal sanas (2 cambios)		5,000	C/U	\$ 0.04	\$ 200.00
<b>TOTAL REGLON No. 5 .....</b>						<b>\$ 1,560.00</b>
<b>REGLON No. 6 MATERIALES DE CAMPAÑA PARA "PREVENCIÓN DE LESIONES OCASIONADAS POR LA PÓLVORA"</b>						

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
26	Afiches elaborados en papel foldcote C14, impresión offset, medidas 17" x 22", full color, solo tiro UV brillante. Tema: Prevención de lesiones ocasionadas por la pólvora centros escolares y campaña. (4 cambios)	<b>OFERTO No. 2 GRUPO RENDEROS, S.A DE C.V</b>	20,000	C/U	\$ 0.18	\$ 3,600.00
27	Hojas volantes, media carta, impresa tiro y retiro, papel bond 20, full color. Tema: prevención de lesiones ocasionadas por la pólvora, escolares y campaña. (2 cambios)		100,000	C/U	\$ 0.01	\$ 1,000.00
28	Tripticos, papel couché B-100 tamaño carta, impresión offset, tamaño carta, full color, tiro y retiro, UV, brillante. Tema: prevención de lesiones ocasionadas por la pólvora, versión escolar y campaña (2 cambios)		300,000	C/U	\$ 0.04	\$ 12,000.00
29	Sticker vinil adhesivo para prevención de lesiones ocasionadas por quemaduras. Full color. Medidas aproximadas 11" x 5". UV. (Dividido en 3 partes iguales, 3 diseños diferentes). Tema: prevención de lesiones ocasionadas por la pólvora, escolares y campaña. (2 cambios)		6,000	C/U	\$ 0.13	\$ 780.00
30	Rompecabezas, Medida abierta: 9"x13" Material: Foldcote C-14 1C, Tinta: Full color al tiro + UV brillante. Acabados: Troquelados en diferentes piezas. 20 piezas de la misma medida.		800	C/U	\$ 0.57	\$ 456.00
<b>TOTAL REGLON No. 6.....</b>						<b>\$ 17,836.00</b>
<b>RENGLON NO. 7 MATERIALES GERENCIA TÉCNICA</b>						
ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA ADJUDICADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA

31	Tripticos, enseñanza sobre el embarazo, desde la concepción hasta el parto. papel couché 100, impresión offset, tamaño carta, full color, tiro y retiro, barniz UV. Mensajes sobre alimentación saludable y enfermedades crónicas no transmisibles. Incluye diseño del tríptico (6 cambios)	20,000	C/U	\$ 0.12	\$ 2,400.00
32	Cuadernillo, enseñanza de prevención de la violencia o de educación para la evasión de la violencia, tamaño 8.5x11 medida cerrada, en papel ledger C28, full color tiro y retiro, doblados a dos cuerpos, 20 páginas, engrapado a caballete. Incluye diseño y diagramado. (2 cambios).	15,000	C/U	\$ 0.40	\$ 6,000.00
33	Bolsas plásticas, pigmentadas tipo C, medidas 8.5x11 pulgadas con logo Fosalud a cuatro tintas para ser utilizadas en farmacia de Unidades Móviles.	<b>SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO POR NO HABER RECIBO OFERTAS</b>			
34	Lineamiento para la atención de enfermedades inmuno-prevenibles. Tamaño 8.5x11 pulgadas, medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote C-12. UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. 90 a 120 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable. Guía clínica para la atención de Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Enfermedad Renal Crónica. Tamaño 8.5x11 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12. UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 a 100 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable	600	C/U	\$ 3.30	\$ 1,980.00
35	Lineamiento para la atención de enfermedades inmuno-prevenibles. Tamaño 8.5x11 pulgadas, medidas	700	C/U	\$ 2.57	\$ 1,799.00

OFERTA No. 1  
IMPRESOS  
MULTIPLES,  
S.A DE C.V.

	<p>cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote C-12. UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. 90 a 120 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.</p> <p>Guía clínica para la atención de Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Enfermedad Renal Crónica. Tamaño 8.5x11 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12. UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 50 a 100 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable</p>				
36	<p>Lineamiento técnico de tamizaje neonatal para hipotiroidismo congénito. Tamaño 8.5x 1 1 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. 90 a 120 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.</p>	600	C/U	\$ 3.30	\$ 1,980.00
37	<p>Guía de atención pediátrica de co-infección VIH-TB. Tamaño 8.5x 1 1 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. 90 a 120 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.</p>	700	C/U	\$ 2.90	\$ 2,030.00
38	<p>Lineamiento técnico para la implementación del Código Naranja, Amarillo y Rojo. Tamaño 8.5x 1 1 pulgadas medidas cerradas. Cubierta a todo color. Papel foldcote 12. UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte</p>	700	C/U	\$ 2.90	\$ 2,030.00

	uniforme y limpio. 90 a 120 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.				
39	Lineamiento técnico de referencia, retorno e interconsulta. Tamaño 8.5x11 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12. UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 90 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable	1,300	C/U	\$ 1.56	\$ 2,028.00
40	Lineamiento técnico para actividades de fármaco-vigilancia. Tamaño 8.5 x11 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12. UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 90 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable	700	C/U	\$ 2.35	\$ 1,645.00
41	Lineamiento técnico para la promoción de la salud mental, prevención e identificación temprana y abordaje de la conducta suicida. Tamaño 8.5x11 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12. UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 90 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable	700	C/U	\$ 2.35	\$ 1,645.00
42	Guía clínica ABC de la cesación y directriz nacional para el abordaje del tabaquismo. Tamaño 8.5x11 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12. UV. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 30 a 90 páginas.	5,000	C/U	\$ 1.03	\$ 5,150.00

	Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable				
43	Listado Institucional de Medicamentos y Tecnologías Médicas Fosalud 2018. Segunda Edición. Tamaño 7x9 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Uv. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 90 a 120 páginas. Material de las páginas interiores es papel bond 20. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.	1,850	C/U	\$ 1.58	\$ 2,923.00
44	Manual de gestión de farmacia, Fosalud 2018. Segunda Edición. Tamaño 7x9 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Uv. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 90 a 120 páginas. Material de las páginas interiores es papel bond 20. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.	400	C/U	\$ 5.00	\$ 2,000.00
45	Formulario Terapéutico Nacional 2017. Primera Edición. Tamaño 7 x 9 pulgadas medidas cerradas, cubierta a todo color. Papel foldcote 12. Uv. Interiores con contraportada a dos tintas. Acabados pegado caliente. Garantía de corte uniforme y limpio. De 500 a 600 páginas. Incluye diagramación y entrega del documento en formato digital editable.	700	C/U	\$ 13.00	\$ 9,100.00
<b>TOTAL REGLON No. 7 .....</b>					<b>\$ 42,710.00</b>
<b>TOTAL A ADJUDICAR.....</b>					<b>\$123,029.76</b>

**3.2 Recomendación de adquisición de Licitación Pública No. LP 04/2019, denominada "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DEL FOSALUD 2019".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación Licitación Pública No. LP 04/2019, denominada "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2019", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

La única oferta recibida fue presentada por la empresa: **OFERTA No. 1 UNO EL SALVADOR, S.A.**, la cual fue revisada obteniéndose el resultado siguiente:

- VI. Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que, los documentos de presentación legal y financiera e información técnica no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió, a solicitar subsanar los documentos legales y financieros y aclarar la información técnica, a la **OFERTA No. 1 UNO EL SALVADOR, S.A.**; presento las subsanaciones de la documentación legal, financiera en la fecha y hora establecida en el escrito de prevención; por consiguiente la documentación presentada es considerada **ELEGIBLE** para continuar en el proceso evaluativo, y respecto de las aclaraciones de la información técnica requeridas, estas serán consideradas en la fase evaluativa correspondiente.
- VII. Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por la empresa ofertante que supera la fase anterior, apoyados por la Analista Financiera a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Ofertante, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que la oferta **alcanzo el porcentaje suficiente** para esta evaluación, por lo que obtiene así la calificación de **ELEGIBLE** para continuar en el proceso de evaluación lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- VIII. Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 50% para los criterios técnicos que deberá alcanzar el mínimo de 45% y

en los criterios de experiencia 30% de los cuales deberá alcanzar el mínimo 20%, en total en la evaluación de criterios técnicos y experiencia deberá obtener 65% como mínimo como condición para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso evaluativo, Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó la presentación cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones generales, plazo, condiciones y lugar de entrega establecido, así como la experiencia con el FOSALUD, dando como resultado que la empresa **oferente obtuviera** el porcentaje suficiente, por lo que serán considerada su precio en la fase económica, el detalle puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.

- IX. Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica del oferente, debe haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para el ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario por la cantidad de cupones requeridos en el ítem, de dichas operaciones no se identificó errores aritméticos o de cálculo en la oferta. La CEO realizó la ponderación del precio ofertado del ítem dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; el porcentaje del 20% fue asignado a la única oferta presentada. La evaluación se puede observar en el cuadro D), en el cual se muestra el puntaje obtenido por la oferta elegible.
- X. Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a recomendar; el porcentaje obtenido se detallan a continuación:

ÍTEM	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	1°	OFERTA No. 1 UNO EL SALVADOR, S.A.	95.00%

**Por lo antes expuesto, y por decisión unánime de las y los miembros de Consejo Directivo del FOSALUD asistentes se ACUERDA: Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. LP 04/2019 denominada, "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2019", por un monto de CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$413,240.00), YA CON IVA, FOVIAL Y CONTRANS INCLUIDO de acuerdo al siguiente detalle:**



ÍTEM	DESCRIPCION DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	SE EMITIRAN CUPONES DE COMBUSTIBLE GENERICOS IMPRESOS DE \$10.00	OFERTA No. 1 UNO EL SALVADOR, S.A.	41,324	C/U	\$10.00	\$413,240.00
TOTAL						\$413,240.00

### 3.3 Recomendación de adquisición de Licitación Pública No. LP 05/2019, denominada "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2019".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación Licitación Pública No. LP 05/2019, denominada "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2019", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No. 1 SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, **OFERTA No. 2 GRUPO ROMERO ORTIZ, S.A. DE C.V.**, y **OFERTA No. 3 COSASE, S.A DE C.V.** Obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Evaluación de la Capacidad Legal.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, para efectos de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Verificamos la información, de las ofertas recibidas, encontrando que, los documentos de presentación legal y financiera e información técnica no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió, a solicitar subsanar los documentos legales y financieros y aclarar la información técnica, a la **OFERTA No. 1 SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, **OFERTA No. 2 GRUPO ROMERO ORTEZ, S.A. DE C.V.**, **OFERTA No. 3 COSASE, S.A DE C.V.**, que presentaron las subsanaciones de la documentación legal, financiera en la fecha y hora establecida en el escrito de prevención; por consiguiente debido a la documentación presentadas son consideradas **ELEGIBLES** para continuar en el proceso evaluativo, y respecto de las aclaraciones de la

información técnica requeridas, y estas serán consideradas en la fase evaluativa correspondiente.

- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes que superaron la fase anterior, apoyados por el Analista Financiero a efectos de valorar la Capacidad Financiera de la Sociedad Ofertante, revisando los Estados Financieros Básicos solicitados, encontrando que las ofertas **alcanzaron el porcentaje suficiente** para esta evaluación, por lo que obtienen así la calificación de ELEGIBLES para continuar en el proceso de evaluación.
- III. **Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del Representante de la Unidad solicitante y Experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%), el que se compone de la siguiente forma: 50% para los criterios técnicos que deberá alcanzar el mínimo de 50% y en los criterios de experiencia 30% de los cuales deberá alcanzar el mínimo 25%, en total en la evaluación de criterios técnicos y experiencia deberá obtener 75% como mínimo como condición para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continua en el proceso evaluativo, Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó la presentación cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones generales, plazo, condiciones y lugar de entrega establecido, así como la experiencia con el FOSALUD, dando como resultado que las empresas **ofertantes obtuvieran** el porcentaje suficiente en los ítems ofertados, por lo que serán consideradas su precio en la fase económica.
- IV. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica del ofertante, debe haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica, para el ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario por la cantidad de posiciones y meses requeridos en cada ítem, de dichas operaciones no se identificó errores aritméticos o de cálculo en las ofertas. La CEO realizó la ponderación del precio ofertado del ítem dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada.
- V. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a recomendar.

**Por lo antes expuesto, y por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD asistentes se ACUERDA: Adjudicar de manera Total la Licitación Pública No. LP 05/2019 denominada, "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2019", por un monto de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD\$877,096.00), YA CON IVA INCLUIDO, de acuerdo al siguiente detalle**

ITEMS	DESCRIPCION DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	SERVICIO DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL FOSALUD UBICADAS EN REGIÓN METROPOLITANA DEL GRAN SAN SALVADOR TIPO A: OFICIALES EN TURNO DE 12 HRS. NOCTURNAS	OFERTA No. 2 SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	16	TIPO A: Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$ 16,800.00	\$ 281,280.00
	SERVICIO DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL FOSALUD UBICADAS EN REGIÓN METROPOLITANA DEL GRAN SAN SALVADOR TIPO B: OFICIALES EN TURNO DE TURNOS DE FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS		6	TIPO B: Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$ 58,800.00	
	SERVICIO DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL FOSALUD UBICADAS EN REGIÓN METROPOLITANA DEL GRAN SAN SALVADOR TIPO C: OFICIALES EN TURNOS DE 24 HRS. CONTINUAS		12	TIPO C: Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$ 75,600.00	
	SERVICIO DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL FOSALUD UBICADAS EN REGIÓN METROPOLITANA DEL GRAN SAN SALVADOR TIPO C: OFICIALES EN TURNOS DE 24 HRS. CONTINUAS		3	JEFES DE PERIMETRO	\$ 12,480.00	
	SERVICIO DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL FOSALUD UBICADAS EN REGIÓN METROPOLITANA DEL GRAN SAN SALVADOR. TIPO D: OFICIALES EN TURNOS DE 12 HRS. DIURNAS		2	TIPO D: Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$ 117,600.00	
2	SERVICIO DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL FOSALUD UBICADAS EN REGIÓN CENTRAL Y PARACENTRAL TIPO OFICIALES EN TURNOS DE 12 HRS. NOCTURNAS.	OFERTA No. 2 SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	21	TIPO A: Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$ 176,400.00	\$ 199,280.00

ITEMS	DESCRIPCION DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
	SERVICIO DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL FOSALUD UBICADAS EN REGIÓN CENTRAL Y PARACENTRAL TIPO B: OFICIALES EN TURNOS DE FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS.		11	TIPO B: Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$ 22,880.00	
3	SERVICIO DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL FOSALUD UBICADAS EN REGIÓN OCCIDENTE TIPO A: OFICIALES EN TURNO DE 12 HRS. NOCTURNAS	OFERTA No. 2 SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	16	TIPO A: Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$ 134,400.00	\$ 161,520.00
	SERVICIO DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL FOSALUD UBICADAS EN REGIÓN OCCIDENTE TIPO B: OFICIALES EN TURNO DE TURNOS DE FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS		9	TIPO B: Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$ 18,720.00	
	SERVICIO DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL FOSALUD UBICADAS EN REGIÓN OCCIDENTE TIPO C: OFICIALES EN TURNOS DE 24 HRS. CONTINUAS		1	TIPO C: Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$ 8,400.00	
4	SERVICIO DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL FOSALUD UBICADAS EN REGIÓN ORIENTE TIPO A: OFICIALES EN TURNO DE 12 HRS. NOCTURNAS	OFERTA No. 2 SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	18	TIPO A: Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$ 159,600.00	\$ 182,560.00
	SERVICIO DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL FOSALUD UBICADAS EN REGIÓN ORIENTE TIPO B: OFICIALES EN TURNO DE TURNOS DE FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS		8	TIPO B: Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$ 22,960.00	

ITEMS	DESCRIPCION DEL INSUMO RECOMENDADO	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
	SERVICIO DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL FOSALUD UBICADAS EN REGION ORIENTE TIPO C: OFICIALES EN TURNOS DE 24 HRS. CONTINUAS		1	TIPO C: Numero de Oficiales de Seguridad Privada	\$ 8,400.00	
5	SERVICIO DE AGENTES DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA CUSTODIA DE JORNADAS DE UNIDADES MÓVILES, RUTAS DE CAMIONES DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS (INCLUYE SEGURIDAD PARA PERSONAL, VEHÍCULOS Y BIENES), COBERTURA DE EVENTOS ESPECIALES Y COBERTURA DE SERVICIOS EVENTUALES – FIJOS.	OFERTA No. 2 SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.	6,480 Horas	TIPO E: Custodia de Jornadas de Unidades Móviles	\$ 26,892.00	\$ 52,456.00
			1,160 Horas	TIPO E: Rutas de Camiones de distribución de medicamentos (incluye seguridad para personal, vehículos y bienes)	\$ 4,814.00	
			5,000 Horas (Incluye la cobertura de posiciones eventuales - fijas en vacaciones de agosto y diciembre 2019)	TIPO E: Cobertura de eventos especiales y cobertura de servicios eventuales – fijos	\$ 20,750.00	
<b>TOTAL A ADJUDICAR</b>						<b>\$ 877,096.00</b>

**3.4 Recomendación de adquisición de Licitación Pública No. LP 07/2019, denominada "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MOVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019",**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación Licitación Pública No. LP 07/2019, denominada "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MOVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así

como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA No. 1 SEGUROS FEDECREDITO, S.A.**; **OFERTA No. 2 SEGUROS E INVERSIONES, S.A.**; **OFERTA No. 3 SEGUROS FUTURO, A.C DE R.L. Y OFERTA No. 4 LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS S.A.** las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia y plazos contractuales, a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que en la mayoría de ofertas algunos documentos de presentación legal, financieros no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió a prevenirlos, así como se solicitó la aclaración de información técnica; por lo que se previno a los oferentes subsanar la documentación legal y financiera, y aclararan la información técnica y experiencia, así; a la **OFERTA 1 SEGUROS FEDECREDITO, S.A.**, **OFERTA 2 SEGUROS E INVERSIONES, S.A.**, **OFERTA No. 3 SEGUROS FUTURO, A.C DE R.L. Y OFERTA No. 4 LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.**, todas **presentando** la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención por tanto continúan en el proceso evaluativo, el detalle será verificado en la Evaluación Técnica y Experiencia.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes que superaron la fase anterior apoyado por el Analista Financiero a efectos de valorar la Capacidad Financiera, revisándose los Estados Financieros Básicos solicitados, dando los siguientes resultados: las **cuatro ofertas** obtuvieron la ponderación suficiente, por lo que se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, prevenciones y aclaraciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, experiencia y evaluación de calificación de riesgo, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y los Expertos en la materia de cada ítem. Los puntajes fueron asignados con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta (80%) en el que se compone de la siguiente forma: 60% en la evaluación técnica ( condiciones específicas), cumplimiento mínimo 50% ; criterios de

experiencia 10% debiendo alcanzar como mínimo 5%; calificación de riesgo 10% para el cual se requiere como mínimo 8%, por lo cual deberá obtener como porcentaje mínimo el 63% del cumplimiento de los requisitos mínimos y técnicos para la oferta debiendo alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencia. **El mínimo de cada criterio de evaluación es de estricto cumplimiento para poder continuar en el proceso de evaluación.** Para la evaluación de los aspectos técnicos la CEO revisó el cumplimiento de Especificaciones Técnicas, condiciones Generales, Condiciones Específicas y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega establecidas en el período de contratación de específicamente para todos los ítems, obteniendo los ofertantes en algunos de los ítems ofertados los porcentajes mínimos requeridos respectivamente; por tanto, la **oferta No. 1 SEGUROS FEDECREDITO, S.A.** no obtuvo el porcentaje mínimo requerido en la evaluación de Aspectos técnicos, esta no cumplió con las coberturas 1, 2, 3, 4 y 9, para el ítem No. 3 perdiendo un total de 35% del 60 % para este criterio, por lo que obtuvo un porcentaje menor (25%) al mínimo establecido de 50%, para el ítem No. 4 la **oferta No. 1 SEGUROS FEDECREDITO, S.A.** no obtuvo el porcentaje mínimo requerido en la evaluación de Aspectos técnicos, esta no cumplió con las coberturas 1, 2, 3, 4 y 7, perdiendo un total de 37.50% del 60 % para este criterio, por lo que obtuvo un porcentaje menor (23%) al mínimo establecido de 50%; respecto a la **Oferta No. 4 LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.** no obtuvo el porcentaje mínimo requerido para el ítem No. 3 para continuar en la siguiente etapa evaluativa, ya que no cumplió con las coberturas requeridas en los numerales 1, 2, 3 y 10 perdiendo un total de 26% del 60% para este criterio, por lo que obtuvo un porcentaje menor (28%) al mínimo establecido de 50%; por lo que son consideradas NO ELEGIBLES. En cuanto a las **Ofertas 2 SEGUROS E INVERSIONES, S.A. Y Oferta No. 3 SEGUROS FUTURO, A.C. DE R.L.** continúa en el proceso de evaluación en los cuatro ítems ofertados y la oferta No. 1 en los ítems Nos. 1 y 2 es CONSIDERADA ELEGIBLE; la **oferta No. 4** en los ítems Nos. 1, 2 y 4 es CONSIDERADA ELEGIBLE.-. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.

**XI. Evaluación Económica:** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, éstas debía superar las etapas de evaluación anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera y debiendo alcanzar un mínimo total de la evaluación técnica y experiencia, así como los mínimos por cada criterio de esta; de no alcanzarlo no continuará en el proceso; la CEO realizó la revisión de los precios ofertados no encontrándose error aritmético alguno; posteriormente procedió a asignar la ponderación correspondiente, aplicando la fórmula siguiente, dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto ofertado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, será el porcentaje a asignar en esta etapa para cada ítem; el porcentaje mayor del 20% será asignado a la oferta con menor precio ofertado, única oferta o única oferta elegible.

**IV. Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del

proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el Ítem ofertado es la propuesta a adjudicar; y la oferta que haya obtenido el porcentaje siguiente con relación a la oferta a adjudicar será la oferta a considerar en segundo y el puntaje siguiente con respecto a segundo el tercer lugar para adjudicar.

**Por lo antes expuesto, y por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD asistentes se ACUERDA: Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. LP 07/2019 denominada, "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, EQUIPOS INFORMATICOS, ELECTRONICOS MOVILES, EXISTENCIAS EN ALMACENES Y BIENES INSTITUCIONALES EN USO, ASIGNADOS EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, Y OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019", por un monto total de CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE 11/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$118,129.11), incluyendo IVA: de acuerdo al siguiente detalle:**

Ítems	Descripción del Producto	Empresa Recomendada	UM	cantidad	Precio Total
1	Seguro contra todo Riesgo, para Vehículos Automotores del Fosalud.	OFERTA No. 3 SEGUROS FUTURO, A.C. DE R.L.	C/U	1	\$106,516.08
2	Seguro de Equipos Móviles Informáticos y Electrónicos del FOSALUD.	OFERTA No. 3 SEGUROS FUTURO, A.C. DE R.L.	C/U	1	\$227.03



3	Seguros contra todo riesgo para todos los Bienes Asignados en Sede Administrativa, Anexo a Sede Administrativa, Almacenes de Plantel El Matazano, (Almacén de Medicamentos, Área de Impresiones, Archivo General, Área 1 de Unidades Móviles), Plantel Las Palmas ( Almacén de Insumos Médicos y Almacén de Suministros Generales), Unidades Comunitarias de Salud Familiar con Cobertura FOSALUD, Hospitales Nacionales con bienes FOSALUD y demás dependencias del FOSALUD, Bienes en Uso en Jornadas Móviles, realizadas, en cualquier hora y día del año, incluye los bienes que estén siendo trasladados en cualquier medio de transporte, desde los Almacenes del FOSALUD, hacia otras dependencias de la Institución u otras Instalaciones del Estado.	OFERTA No. 3 SEGUROS FUTURO, A.C. DE R.L.	C/U	1	\$4,949.12
4	Seguro contra todo riesgo para las existencias en resguardo en los Almacenes de Fosalud, Almacén de Medicamentos, Almacén de Suministros Generales y Almacén de Insumos Médicos, incluye cuando estos estén siendo trasladados en cualquier medio de transporte, desde los Almacenes Generales del FOSALUD, hacia otras dependencias de la Institución u otras instalaciones del Estado.	OFERTA No. 4 LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	C/U	1	\$6,436.88
<b>TOTAL A ADJUDICAR</b>					<b>\$ 118,129.11</b>

**3.5 Recomendación de adquisición de Licitación Pública No. LP 08/2019, denominada "CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2019".**

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Contratación Licitación Pública No. LP 08/2019, denominada "CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2019", ha concluido la tarea encomendada, por lo que presenta al Consejo Directivo los cuadros e informe de Evaluación realizada, así como el Acta de Recomendación respectiva; los documentos antes referidos brindan los siguientes resultados.

Las ofertas recibidas fueron presentadas por las empresas: **OFERTA 1 ANLE, S.A. DE C.V.** y **OFERTA No.2 OBERMET, S.A. DE C.V.** las cuales fueron revisadas obteniéndose el resultado siguiente:

- I. **Revisión Preliminar de Ofertas.** En esta primera etapa de evaluación, se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal, Financiera y Técnica, así como la experiencia a efectos de verificar el cumplimiento de presentación de las condiciones y requisitos establecidos para cada ítem, contemplados en las bases de esta Licitación. Debido a que, en esta etapa, las Bases no asignan ponderación alguna, se ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/ No Cumple. Sobre el particular verificamos la información, en cada una de las ofertas recibidas, encontrando que, los documentos de presentación legal y financieros e información técnica no fueron entregados de conformidad a lo requerido, por lo que se procedió, a solicitar subsanar los documentos legales y financieros y aclarar la información técnica, a la oferta No.1 **ANLE, S.A. DE C.V.** y la oferta No.2 **OBERMET**, presentando la documentación requerida en la fecha y horas establecidas en el escrito de prevención, por lo que cumplen con la documentación legal y financiera, por cuanto las dos empresas son consideradas **ELEGIBLES** para continuar en el proceso evaluativo, y respecto de las aclaraciones de la información técnica requeridas, estas serán consideradas en la fase evaluativa correspondiente.
- II. **Evaluación de la Capacidad Financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes que superaron la fase anterior apoyado por el Analista Financiera a efectos de valorar su Capacidad Financiera. revisándose los Estados Financieros Básicos presentados, dando los siguientes resultados: **La oferta No.1** obtuvo la ponderación de setenta y cinco por ciento (75%) de la evaluación, siendo el mínimo. **La oferta No. 2** obtuvo la ponderación de cien por ciento (100%) de la evaluación; por cuanto ambas empresas se consideran elegibles para continuar en el proceso de evaluación. Lo cual puede comprobarse en el Cuadro de Evaluación Financiera.
- III. **Evaluación Técnica y Experiencia.** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en las ofertas, y en las subsanaciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos, y experiencia a evaluar, establecidos en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo de los Representantes de la Unidad solicitante y Expertos en la materia. El porcentaje máximo es de 60% en la evaluación técnica, del que deberá obtener 55% como mínimo; 30% en los criterios de experiencia del que deberá obtener 22% como mínimo; debiendo alcanzar un mínimo de 77% que deberá obtener la oferta técnica y experiencia, debiendo alcanzar el mínimo en cada uno de ellos como condición para que sea considerada la propuesta económica, previo a la verificación del cumplimiento de los Requisitos Mínimos y Técnicos para la oferta, detallados en las Especificaciones Técnicas. Para la evaluación de los aspectos

técnicos la CEO revisó el cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Condiciones Generales, Condiciones Específicas y anexos, así como también el plazo y lugar de entrega establecidas en el periodo de contratación para los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 obteniendo los ofertantes en los Ítems ofertados los porcentajes suficientes, por tanto, las dos empresas continúan en el proceso de evaluación en todos de los ítems ofertados. El detalle de la evaluación técnica puede observarse en los Cuadros de Evaluación respectivos.

- IV. Evaluación Económica:** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, ésta debía superar las etapas de evaluación anteriores, es decir, la evaluación legal y financiera y alcanzar los porcentajes mínimos requeridos de la evaluación técnica y experiencia para cada uno de los ítems ofertados; la CEO realizó la revisión del asignado a las ofertas elegibles que hayan llegado a esta etapa el 10%, puesto que el monto a ofertar estaba dado con anticipación a los interesadas a efectos de que su oferta no podría superar el presupuesto establecido. La evaluación se puede observar en el cuadro respectivo.
- V. Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase consideró los elementos técnicos, experiencia con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a adjudicar; y en segundo lugar la subsiguiente.

**Por lo antes expuesto, y por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD asistentes se ACUERDA: Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. LP 08/2019 denominada, "CONTRATACIÓN DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD PARA LA CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FOSALUD, DURANTE 2019" hasta por un monto total de QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USA \$551,037.51), incluyendo IVA, de acuerdo al siguiente detalle:**

ITEM	Descripción	Empresa Recomendada	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total con IVA
1	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO.	Oferta No. 2 OBERMET, S.A. DE C.V.	c/u	1	\$111,380.59
2	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL.	Oferta No. 1 ANLE, S.A. DE C.V	c/u	1	\$109,985.07

3	CAMPAÑA PREVENCIÓN DEL SOBREPESO Y OBESIDAD.	Oferta No. 2 OBERMET, S.A. DE C.V.	c/u	1	\$69,847.35
4	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SOCIAL.	Oferta No. 2 OBERMET, S.A. DE C.V.	c/u	1	\$49,840.77
5	CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	Oferta No. 1 ANLE, S.A. DE C.V	c/u	1	\$120,000.00
6	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LESIONES OCASIONADAS POR LA PÓLVORA.	Oferta No. 1 ANLE, S.A. DE C.V	c/u	1	\$89,983.73
<b>TOTAL A ADJUDICAR.....</b>					<b>\$551,037.51</b>

#### 4. APROBACIÓN DE SEGUNDA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRA INSTITUCIONAL 2019.

La Directora Ejecutiva, hace del conocimiento a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que a raíz de ciertas circunstancias y nuevas necesidades, se han recibido solicitudes de parte de algunas áreas institucionales, a efecto de que se les pueda asignar fondos para nuevos procesos de compras, los cuales vendrán a complementar los procesos ya iniciados, así como a garantizar la operatividad de la institución y por ende el garantizar el servicio a la población usuaria; por lo que en consideración a dichos requerimientos, la Gerencia Financiera ha informado que existen a la fecha, economías presupuestarias por un monto de \$ 259,456.38 con las cuales es viable financiar las nuevas solicitudes sin ningún inconveniente, pues estas asciende a USD\$ 58,100.00, por lo que la Licda. Villalta aclara que a pesar que en el mes de enero ya se había modificado el Plan original, por la urgencia de poder cubrir las nuevas necesidades surgidas, se vuelve prioritario reasignar fondos del mismo REPAC, sin que ello represente hacer nuevas inversiones, pues con los mismos fondos asignados se podrá cubrir de manera óptima y eficiente, dichas necesidades.

No.	GERENCIAS Y UNIDADES	MONTO RE-PAAC II-2019	MONTO RE-PAAC I-2019	DIFERENCIA
1	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/TRANSPORTE	\$1583,999.31	\$1542,999.31	\$41,000.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/MANTENIMIENTO	\$410,778.01	\$441,278.01	-\$30,500.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/SUMINISTROS GENERALES	\$407,785.00	\$407,785.00	\$0.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/ACTIVO FIJO	\$56,375.00	\$56,375.00	\$0.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES/COMBUSTIBLE	\$413,240.00	\$413,240.00	\$0.00
	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	\$2872,177.32	\$2861,677.32	\$10,500.00

No.	GERENCIAS Y UNIDADES	MONTO RE-PAAC II-2019	MONTO RE-PAAC I-2019	DIFERENCIA
2	UNIDAD DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS MÉDICAS	\$5018,693.00	\$5035,293.00	-\$16,600.00
3	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	\$269,399.72	\$263,299.72	\$6,100.00
4	UNIDAD DE GESTIÓN DE ALMACENES	\$32,000.00	\$32,000.00	\$0.00
1	GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$8192,270.04	\$8192,270.04	\$0.00
2	GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$350,364.90	\$350,364.90	\$0.00
3	GERENCIA TÉCNICA	\$658,327.00	\$658,327.00	\$0.00
4	UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	\$1471,196.02	\$1471,196.02	\$0.00
5	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	\$12,000.00	\$12,000.00	\$0.00
6	UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$732,376.05	\$732,376.05	\$0.00
7	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$11466,534.01</b>	<b>\$11466,534.01</b>	<b>\$0.00</b>

Señala la Licenciada Villalta, que en esencia los procesos solicitados han sido:

Unidad Solicitante	Bien o servicio Solicitado	Monto
UGEMT	Insumos Médicos	\$ 11,000.00
Servicios Generales	Vehículo Pick Up	28,000.00
Servicios Generales	Sistema de Comunicaciones (Software y equipos)	13,000.00
UTI	Reposición de equipos informáticos	6,100.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 58,100.00</b>

Por todo lo anterior y considerando que es necesario garantizar la operatividad institucional, y de no existir ningún inconveniente, la Directora Ejecutiva reitera su petición para que sea aprobada la segunda reprogramación del Plan Anual de Compras del año 2019 al honorable pleno.

**Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la segunda reprogramación del Programa Anual de Compras Institucional para el año 2019.**

## 5. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN PROCESOS DE COMPRA.

### 5.1 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 12/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2019".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 12/2019 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2019 3235 3 01 01 22 1 61104, 2019 3235 3 02 01 22 1 61104, 2019 3235 3 02 04 22 1 61104, 2019 3235 3 02 01 22 1 61403; con DOCE (12) ítems por adjudicar por un monto de ciento tres mil ochocientos cuarenta y uno dólares de los Estados Unidos de Norte América. (USD\$103,841.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 12/2019, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Ing. Carlos Alberto Fuentes Méndez, Encargado de Desarrollo de Software y Automatización de Procesos – Jefe Interino Ad-Honorem, Experto en la Materia; Ing. Emmanuel Avelar, Encargado Activo y Soporte Tecnológico, Delegado de la Unidad Solicitante; Sra. Diana Blanco, Analista Financiera; y Sra. Cindy Adelina Vides, Colaboradora Administrativa UACI.

***Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueba las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 12/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2019".***

## 6. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos y modificaciones.

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
Acuerdo No. 028/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. LG 18/2019</b> <b>ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO,</b> <b>FOSALUD 2019</b>	Lic. Alvin Noel Molina, Asistente de Comunicaciones
Acuerdo No. 029/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. LG 17/2019</b> CONTRACION DE SERVICIOS DE INTERNET, ENLACES DIGITALES, E IP PÚBLICAS PARA EL FOSALUD EN EL AÑO 2019	Sr. Álvaro Antonio Ortiz Lara, Técnico en Informática
Acuerdo No. 030/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. LG 19/2019</b> "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA INSTALADOS EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SEDES DE FOSALUD 2019"	Lic. Bosco Rafael Guillén Reyes, Jefe de la Unidad de Seguridad
Acuerdo No. 031/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. LG 20/2019</b> "ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO, PARA ASIGNACIÓN EN UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR, SEDE ADMINISTRATIVA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL FOSALUD 2019"	Sr. Roberto Enrique Peña Alvarado, Colaborador Administrativo
Acuerdo No. 032/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. LG 22/2019</b> "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACENES GENERALES, ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON SERVICIO DE FOSALUD"	Sr. César Leonardo Noyola, Técnico de mantenimiento de Servicios Generales
Acuerdo No. 033/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. LG 21/2019</b> "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI PARA TRANSPORTE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL FOSALUD, PARA EL AÑO 2019"	Sr. César Leonardo Noyola Acevedo, Técnico de mantenimiento de Servicios Generales
Acuerdo No. 034/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. LG 23/2019</b> "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA PARA EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD POR EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018"	Lic. Orlando Aquino Alvarado, Gerente Financiero
Acuerdo No. 035/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. LG 24/2019</b> "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MÁQUINAS DUPLICADORAS DUPLO Y MARCA RICOH PARA EL AÑO 2019"	Sra. Damaris Pérez Valladares, Coordinador de Suministros Generales y Limpieza
Acuerdo No. 036/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	<b>LIBRE GESTIÓN No. LG 25/2019</b> "ADQUISICIÓN DE SÁBANAS, CAMPOS SIMPLES Y CAMPOS HENDIDO. FOSALUD, 2019."	Dr. Guillermo Carlos Santos Herrera, Responsable de Logística Sanitaria

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
Acuerdo No. 037/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LIBRE GESTIÓN No. LG 26/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO A TRAVÉS DE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL, PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD 2019"	Sr. Moris Cruz Lara, Encargado de Logística de Transporte
Acuerdo No. 038/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato	LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 12/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICOS Y SOFTWARE PARA EL FOSALUD, 2019"	Ing. Carlos Alberto Fuentes Méndez, Encargado de Desarrollo de Software y Automatización de Procesos – Jefe Interino Ad Honorem de la UTI.

**Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el nombramiento de las y los administradores de contrato y órdenes de compra en procesos 2019 que se detallan en la matriz que antecede este párrafo.**

## 7. AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.

La Directora Ejecutiva solicita a las y los miembros asistentes del Consejo Directivo autorizar la delegación de funciones como Director Ejecutivo al Doctor Celso Roberto Castro Najarro, Gerente Técnico del FOSALUD, para el periodo del lunes 25 al viernes 29 de marzo del presente año, fecha en que su persona está autorizada por el mismo Consejo Directivo a una misión oficial por un plazo de 5 días hábiles.

**Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la delegación del Doctor Celso Roberto Castro Najarro, Gerente Técnico del FOSALUD como Director Ejecutivo en funciones para el plazo del lunes 25 al viernes 29 de marzo de 2019.**

## 8. VARIOS.

### 8.1 Ratificación de Terminación de Contrato Individual de Trabajo.

La Directora hace referencia al acuerdo tomado en la sesión ordinaria número noventa y cuatro de fecha nueve de enero del presente año en el cual, el Consejo Directivo del FOSALUD acordó por unanimidad la creación de una plaza temporal por el período comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2019, con las siguientes características:



No.	Nombre Plaza	Número de plazas	Nombramiento	Salario Nominal
1	Colaborador/a jurídico	1	Contrato individual de trabajo	\$1000

Dado que el periodo de vigencia de dicha plaza temporal ya concluyó se da por terminado el contrato respectivo de conformidad al Art. 48 y 49 del Código de Trabajo.

Cabe aclarar que esta plaza fue asignada a la Licda. Yanira de los Ángeles Claros, quien en su momento fue reinstalada, en atención a la sentencia de Amparo de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con referencia número 405-2016, de las diez horas con treinta minutos del día doce de enero de dos mil dieciocho y notificada al FOSALUD a las once horas con treinta y cuatro minutos del día el cinco de febrero de 2018; en dicha sentencia en el numeral 2 se establece. “En el caso que se juzga el efecto restitutorio de la sentencia consistirá en: (i) ordenar que la actora continúe en el cargo que desempeñó hasta la ejecución del referido acto...” el cumplimiento a dicha sentencia fue concluido el pasado 31 de diciembre de 2018 ya que la “terminación anticipada” de su contrato original fue el objeto del proceso judicial antes referido.

**Por lo antes expuesto y por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se ratifica, de parte del Pleno la terminación de la relación laboral con la Licda. Yanira de los Ángeles Claros con el FOSALUD; para lo cual gira las instrucciones correspondientes a fin de que se proceda a cancelarle todas las prestaciones y días laborados adeudados para el presente año.**

**8.2 Autorización de permisos para personal del FOSALUD sin goce de salario.**

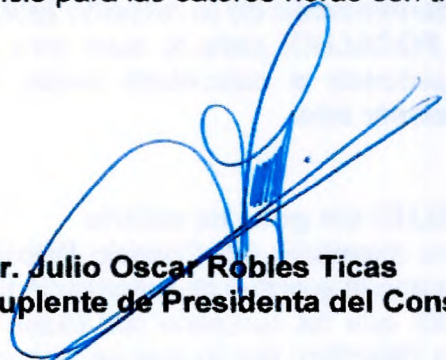
La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de autorización del permiso sin goce de salario para personal del FOSALUD, que ha cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica:

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
Maximiliano Vásquez Fuentes	17/05/2008	Motorista I	Unidad de Servicios Generales	7:30 a 3:30 de lunes a viernes	Del 20 de abril al 18 de junio de 2019 (60 días)	Nueva oportunidad laboral	Adjunta nota explicativa

Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Período solicitado	Motivo	Comentarios
Glenda Astrid Castro Mejía	01/04/2011	Enfermera I	UCSF UNICENTRO	8 horas diarias de lunes a viernes	Del 1 al 30 de abril de 2019 prórroga (30 días)	Emergencia Familiar	Adjunta nota explicativa/ Permiso previo del 7 al 29 de marzo de 2019
Norma Guadalupe Ramírez Hernández	01/02/2012	Médico I	UCSF ILOPANGO	6:30 a 6:30 Tres turnos semanales	Del 4 de abril al 2 de junio de 2019 (60 días)	Enfermedad de padre y cuidados en el extranjero	Adjunta nota explicativa y constancia médica

**Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoriza los permisos sin goce de salario para el personal antes referido.**

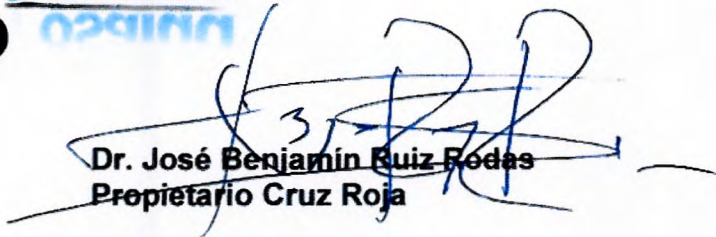
No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día diez de abril de dos mil diecinueve, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.



**Dr. Julio Oscar Robles Ticas**  
Suplente de Presidenta del Consejo Directivo.



**Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera**  
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas  
Propietario Cruz Roja



Dra. Karen Antonia López Jiménez  
Propietaria Área Social de CAPRES



Licda. Ethel Verónica Villalta de Rodríguez  
Secretaria de Consejo Directivo

04-09-10  
[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible signature]

[Faint illegible text]

[Faint illegible signature]

[Faint illegible text]